

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22377 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 705/2011 referente al deudor Moraleja Molton, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados: para los personados desde la notificación de la resolución; y para el resto de los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 7 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120047163-1